

2 de julio de 2018
Rosario, Santa Fe

Mediante la presente se informa que la empresa INTECNDT SRL se encuentra habilitada para los trabajos referentes a:

- INSCRIPCIONES Y HABILITACIONES DE CALDERAS Y RECIPIENTES A PRESIÓN
- EXTENSIÓN DE VIDA ÚTIL DE CALDERAS

de acuerdo a las Normas ASME Sección VIII (Recipientes a Presión) y ASME Sección I (Calderas) previo visado por el Colegio de Ingenieros Especialistas (CIE) o Colegio Profesional de Técnicos (CPT) de la Provincia de Santa Fe, con sus profesionales matriculados Ing. Jose SUÑER (Matrícula N° ICIE 2-0048-4) y Tec. Mec. Norberto SPINELLI (Matrícula ICPT N° 2-6849-6) respectivamente.



Recibido 31-10-2018

EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DEPTO. CALDERAS Y RECIPIENTES SOMETIDOS A PRESIÓN